

	FORMATO		Código: FOR-LOG-002	
	ORDEN DE COMPRA		Estado: Vigente	Versión: 02
	Proceso:	Gestión Logística	Actualización del formato: 31 Ene 2024	

ORDEN DE COMPRA N° 258-2024/LOG. CARATA

DETALLE DE LA ORDEN

Fecha de Elaboración OC: 03/06/2024

PROVEEDOR : CONCRETOS SUPERMIX S. A.
RUC N° : 20392965191
ATENCIÓN : WILLY QUISPE APAZA
DIRECCIÓN : AV. CIRCUNVALACION SUR MZ C19 SUB LOTE A ZONA INDUSTRIAL TAPARACHI - JULIACA - SAN ROMAN - PUNO
TELEFONOS : 951 575 189
CORREO : wquispe@supermix.com.pe
N° DE CUENTA : BBVA CTA CTE N° 0011-0586-0100021460 CCI 011-586-000100021460-59
N° DE DETRACCIÓN : BANCO DE LA NACION: 00-068-286719
OBRA : "CREACION DEL SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS C.P. Y SECTOR RURAL DE CARATA, LLACHAHUI, QUEATTA, POJSIN, PUTUCUNI, CANDILE CHINCHE, LLUCO MD Y COATASI, DISTRITO DE COATA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO", CON CUI N° 2461584"
CONDICIONES DE PAGO : AL CONTADO
PLAZO DE ENTREGA : INMEDIATO DESPUES DE REALIZADO
LUGAR DE ENTREGA : CARATA - PUNO
UBICACIÓN : CARATA - PUNO
COTIZACION N° : Cotización JLC N° 0054-PRM-24

SIRVASE ATENDER LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PRECIO (S /)	
				P.U.	PARCIAL
1.00	11RA COMPRA DE CONCRETO PREMEZCLADO FC'=210 KG/CM2 CON CEMENTO HE PARA REPOSICION DE PAVIMENTO EN REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO - TRAMO 03 DE C.P. CARATA - OBRA CARATA				
1.01	REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA Y ALCANTARILLADO - TRAMO 3				
	CONCRETO PREMEZCLADO F' C=210MPa CON PIEDRA CHANCADA T.MAX 3/4" (HUSO 67) CON CEMENTO HE	m3	40	329.77	13,190.80
				SUB-TOTAL S/.	13,190.80
				I.G.V. 18%	2,374.34
				TOTAL S/.	15,565.14

SON : QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 14/100 SOLES.

DATOS PARA EMISIÓN DE FACTURA O RECIBO POR HONORARIO :

RAZON SOCIAL : SIGMA S.A. CONTRATISTAS GENERALES
R.U.C. N° : 20110614609
DIRECCION: : CAL. LAS PALOMAS NRO. 369 URB. LIMATAMBO LIMA- LIMA- SURQUILLO
TELEFONOS : (01) 2253353 - 4363065 - 2242148
ENVIAR FACTURA : facturacion@sigma.com.pe

CONDICIONES GENERALES

- Los materiales y/o equipos están sujetos a Inspección de parte del cliente, aquellos que resultaran defectuosos o no cumplan con las normas y especificaciones técnicas requeridas, serán reemplazados en el más breve plazo, los gastos ocasionados serán por cuenta del proveedor.
- La inspección y aceptación por parte de la Empresa no desliga al proveedor de su responsabilidad por defectos y/o vicios ocultos o aparentes no detectados en el momento de su inspección, dichos materiales serán reemplazados por el proveedor.
- En su factura deberá indicar: ítem, cantidad, descripción del material, N° de guía de remisión y el N° de la O/C.
- A su factura, adjuntar copia de la presente OC, la guía de remisión, firmado y sellado en señal de conformidad.
- Los plazos de pago acordados en la OC comenzarán a contarse a partir de la fecha de recepción de la Factura y/o Letra.
- En el caso de incumplimiento del plazo de entrega, el proveedor será penalizado con una multa del 4% del monto total de la OC (en la primera semana de atraso) y con un máximo del 10% del monto total de la OC (en la segunda semana), fecha límite en la cual se retirará la OC sin reconocimiento alguno.



Asistente de Logística



Gerente de Logística



Gerente General
o
Gerente Adjunto

C.C: CONTABILIDAD Y FINANZAS